



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-34838884- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-34838884- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LAFEDAR S.A., CUIT N° 30681071381, Legajo N° 7.161 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico LEANDRO JORGE BARTOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 26.662.165, Matrícula Provincial N° 10.182, como Co-Director Técnico de la firma LAFEDAR S.A., Legajo N° 7.161, con domicilio en la calle Valentín Torr N° 4.880, Parque Industrial General Belgrano, ciudad de Paran, provincia de Entre Ros, a partir del 21 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regstrese, notifquese al interesado de la presente disposicin; envese a la Direccin de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-34838884- -APN-DGA#ANMAT

ab